

Las reformas, los desastres y el desempeño gubernamental

El paso de los huracanes Irma y María, puso de manifiesto la vulnerabilidad de nuestras instituciones públicas y de nuestra infraestructura física. Las limitaciones del modelo gubernamental quedaron expuestas sin posibilidad de excusas. Simplemente, las tres ramas de gobierno quedaron apagadas, silenciosas e invisibles para un pueblo golpeado, angustiado y necesitado. Ante esa nueva realidad, los planes de reorganización propuestos para reformar la Rama Ejecutiva deben contener nuevas salvaguardas para asegurar un

gobierno descentralizado, más ágil y responsivo a las necesidades de las personas. Sin embargo, no se aprecia en los proyectos presentados ante la Legislatura ningún cambio que nos haga sentir más seguros o mejor protegidos. Por el contrario, las propuestas pasan por alto que el mayor fracaso en la respuesta gubernamental luego de los

huracanes, fue precisamente el pobre funcionamiento del recién reorganizado Departamento de Seguridad. La reorganización de este nuevo Departamento respondió a los mismos principios que guían el resto de las propuestas presentadas: reducción de gastos, centralización de las operaciones y privatización (o externalización) de servicios. La centralización de operaciones en ese departamento puso en evidencia varios problemas que afectan el desempeño gubernamental y, por ende, su eficiencia. Por esa razón dos asuntos que deben ser atendidos en estas piezas son: la relación de la super agencia con los gobiernos municipales y las competencias que deben poseer los funcionarios a su cargo.



Las nuevas súper estructuras deben contener en su diseño la delegación a los gobiernos municipales, de aquellas funciones (y recursos) que la experiencia reciente nos ha demostrado que no deben estar en las agencias del gobierno central. Por ejemplo, el mantenimiento de las vías de rodaje estatales, la reparación de semáforos, la distribución de alimentos, la distribución de toldos, la reparación de planteles escolares y la operación de los comedores escolares, entre otras. En cuanto a las competencias de los jefes de estas nuevas super estructuras, éstos deberán poseer gran capacidad para aprender muy rápido sobre

todas las operaciones bajo su mando, gran capacidad para negociar y llegar a acuerdos, planificar y lograr resultados, y coordinar con organismos y niveles gubernamentales y no gubernamentales las agendas de trabajo.

También deberán poseer sensibilidad y em-

patía para comprender y responder a los reclamos de servicios e información de los ciudadanos de forma honesta y respetuosa. Además, deberán ser personas que comprendan que, en una emergencia, sus asuntos personales deberán ser delegados y que su responsabilidad primaria es el pueblo. También deberán poseer la capacidad para evaluar los resultados de su gestión y realizar ajustes en la marcha que corrigen cualquier curso de acción inefectivo. Si estos dos aspectos no son atendidos en las reformas propuestas, el pueblo continuará tan vulnerable como lo estuvo antes de los huracanes y las nuevas estructuras pueden resultar incluso menos efectivas que las actuales frente a un desastre mayor.

Yolanda Cordero Nieves

Gobierno Abierto

El CLAD (2016) ha definido el gobierno abierto como “*el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo*”.

El mismo documento define sus pilares como: la transparencia y el acceso a la información, la rendición de cuentas públicas, la participación ciudadana y la colaboración e innovación pública y ciudadana.

Puerto Rico ha quedado algo rezagado en cuanto a la adopción de estos pilares en su gestión pública. En el 2016 (CEMGAP, 2016) mencionábamos dos eventos que se presentaban como oportunidades para iniciar una nueva relación entre el gobierno y sus ciudadanos: las elecciones generales y la difícil situación fiscal. Hoy, con una nueva administración, una Junta de Supervisión Fiscal y un país golpeado por dos huracanes y sus consecuencias, no observamos atisbos de cambios en esa relación. El gobierno abierto continua siendo nuestra asignatura pendiente.

CEMGAP, 2018

BUEN GOBIERNO

“es aquél que busca y promueve el interés general, la participación ciudadana, la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, respetando todos los derechos humanos, los valores y procedimientos de la democracia y el Estado de Derecho” (CLAD, 2006)

Lecturas sugeridas:

Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (2016). Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Villoria, Manuel (2016). **El papel de la Administración Pública en la generación de calidad democrática**. Reforma y Democracia. No. 65. 5-38

Maskrey, Andrew (1993). **Comunidad y desastres en América Latina: Estrategias de Intervención**. <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/19023>.

Sosa Pascual, Omayra y Mazzei, Patricia (2018). **Huracán María: donde falló el operativo de respuesta**. Diálogo. <http://dialogopr.com/huracan-maria-donde-fallo-el-operativo-de-respuesta/>

Kapucu, Naim y Hu, Quian (2016). **Understanding multiplexity of collaborative emergency management networks**. American Review of Public Administration. Vol. 46, 399-417.

9 AVE UNIVERSIDAD STE 901
SAN JUAN, PR 00925-2529

cemgap.rp@upr.edu

